

# LA ÉTICA EN EL ESPACIO EDUCATIVO

Dr. Juan Antonio Taguenca Belmonte<sup>1</sup>

Dra. María del Rocío Vega Budar<sup>2</sup>

## Resumen

La formación ética de los profesionales que educan en las Instituciones de Educación Superior es un reto urgente que México debe asumir. Este reto traspasa la frontera de los códigos deontológicos, va hacia una formación integral en tres dimensiones: la profesional, la ciudadana y la institucional. Las universidades deben integrar en su currículum y en la institución a la ética como parte fundamental del proceso educativo y de convivencia dentro y fuera de las aulas. Además, los nuevos profesionales no deben ser más autistas que sólo atienden a los aspectos técnicos, deben ser personas comprometidas socialmente. La ponencia que aquí presentamos da cuenta de esta nueva realidad, dando algunas indicaciones de cómo afrontarla.

## Palabras clave

Evolución de los fundamentos de la ética occidental, ética en el aula, formación ética para profesionales y formación ética para servidores públicos.

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, México. Email: juantaguenca@yahoo.com.mx, tel. 7711624975.

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Administrativas. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Turismo, México. Email: rociovegabudar@yahoo.com.mx, tel. 55102412.

## **Abstract**

The ethical training of the professionals who educate Higher Education Institutions is an urgent challenge that Mexico should assume. This challenge transcends the boundary of the codes of ethics, going towards a comprehensive training in three dimensions: professional, civic and institutional. Universities must incorporate into their curriculum and the institution to ethics as a fundamental part of the educational process and coexistence within and outside the classroom. The new professionals should not be more autistic only cater to the technical aspects, must be socially committed people. The paper presented here gives an account of this new reality, giving some indication of how confront.

## **Keywords**

Evolution of the foundations of Western ethics, ethics in the classroom, ethics training for professional and ethics training for public servants.

## **Introducción**

La ética nace del compromiso del individuo con su comunidad. Es decir de la inserción voluntaria de éste en un grupo de referencia. Es a través de esta inserción que el individuo adquiere una identidad reconocible: conformada por la interiorización de las normas de los “otros” que con él interactúan y que se asumen como propios. No es hasta mucho tiempo después que ese compromiso se traslada a una literatura profesionalizada: la filosofía, y empieza a formar parte del conocimiento humano que es transmitido; y que tiene por objeto el análisis de

las diferentes virtudes, de lo que merece ser llamado "bien", atendiendo a lo que hemos de considerar virtuoso y justo para que el hombre pueda ser feliz.

El comportamiento del ser humano como individuo se ve entonces expuesto a la atenta mirada de los otros, doblegado por sus afines al perder privacidad y volverse público. Surgen de este modo las obligaciones, que son el rasero de normalidad: limitan lo posible, aunándolo a lo socialmente deseable, lo que permite la felicidad. Es por ello que Aristóteles considera al ser humano como *zoon politikón*, o sea un animal ciudadano, un animal cívico, social o -literalmente- un animal político. Desde esa mirada la virtud, la justicia y la felicidad sólo pueden alcanzarse socialmente. Es decir, en relación con los otros habitantes de la ciudad, de la *polis*, o sea políticamente.<sup>3</sup>

Es en este proceso –el descrito en el párrafo anterior- donde las normas empiezan a interiorizarse a través de las interacciones, convirtiéndose en la manera en que los individuos se reconocen en sociedad. Por otro lado, la efectividad de la norma se hace recaer en los mecanismos de control: el premio de respeto y honorabilidad al que cumple, y el castigo del ostracismo y la culpa al incumplido. Esto vincula la ética a sus partes institucional y normativa-práctica; o sea a una organización social del premio y el castigo legitimada, y a una moral basada en límites para la acción. Esta moral niega su relativismo, pero a costa de dicotomizarse: El bien y el mal es lo único que se atiende, y su definición queda al arbitrio de profesionales que lo enseñan a través de vidas ejemplares, que

---

<sup>3</sup> Cfr. Fernández Buey, Francisco, "Reivindicación de la política como ética de lo colectivo", *La insignia*, 18 octubre de 2002, en <http://www.lainsignia.org/2002/octubre/dial005.htm>. (Consulta realizada el 25 de julio de 2011).

culturalmente se interiorizan, siendo transmitidas de padres a hijos como los códigos de conducta aceptables. En este sentido Duane P. Schultz y Sydney Ellen Schultz (2002: 54) nos dicen:

Mediante premios, castigos y el ejemplo los niños aprenden cuáles son las conductas que sus padres consideran buenas o malas. Aquellos comportamientos por los cuales reciben castigo forman una parte del superyó, la conciencia. La otra parte, el yo ideal incluye los comportamientos buenos o correctos por los cuales han sido alabados. Es así como los niños aprenden un conjunto de reglas que obtienen la aceptación o el rechazo de sus padres. Con el tiempo los niños interiorizan esas enseñanzas y llegan a administrarse recompensas y castigos, de forma que el control ejercido por los padres es remplazado por el autocontrol. Llegamos a comportarnos, al menos en parte, en conformidad con esas directrices morales ahora inconscientes en su mayor parte. Como resultado de esta interiorización, experimentamos culpa o vergüenza siempre que realizamos (o incluso cuando pensamos realizar) alguna acción opuesta a este código moral.

Respecto a las enseñanzas a través de vidas ejemplares, el caso de Sócrates es ilustrativo al tiempo que paradójico. Condenado por los atenienses a muerte, prefiere respetar las leyes y cumplir la sentencia por propia mano, antes que huir. Lo cual resulta ejemplificador de lo que aquí estamos diciendo en dos sentidos: el último acto del corruptor –el que va en contra de la ética- de jóvenes resulta conmovedoramente ético, he ahí la paradoja; el crítico de las leyes las cumple, he ahí la sorpresa (1). La ética se vincula con un comportamiento respetable definido por el cumplimiento de la norma –muchas veces no escrita, pero sí sabida y

reconocida por los similares que nos definen en su relación- que para el caso que nos ocupa adquiere tintes poéticos y dramáticos: Sócrates, unido a sus discípulos, se quita la vida y con ello cumple con la ley ateniense. Da así un ejemplo difícilmente igualable (2).

El último acto de Sócrates salva su alma griega, al volver a ser parte del colectivo que había abandonado en su delirio de pensador original. El filósofo expira doblemente: como ser físico –hombre- y como ser espiritual que respeta la ley por encima de sus propias ideas. Lo paradójico aquí es también que la renuncia se convierta en el eje central del ejemplo, y que ésta sea la que da el sentido ético a todo el relato. Ética y renuncia se equiparan entonces. Se trata en el fondo de una ética de la renuncia: se renuncia a ser un individuo con pensamiento particular: la ley se impone.<sup>4</sup>

Todo lo dicho se traduce en que lo social se inserta a través de la ética en el comportamiento humano. Éste no es ético por naturaleza, sino corrupto en su origen. Entonces, se debe combatir dicha corrupción a través de leyes que la inhiban. Esto lo entendían bien en la antigua Grecia. Recordemos al respecto que los delitos que condenan a Sócrates son el de corruptor de los jóvenes atenienses, un delito ético; y el de impiedad, un delito moral respecto a la religión.

La corrupción contiene en sí ya la idea del mal y de la enfermedad. Etimológicamente surge de esta forma ese origen común entre el mal –malo- y la enfermedad –corrupción de los humores, mal funcionamiento de un órgano o del

---

<sup>4</sup> Para una apología del juicio y muerte de Sócrates véase a Platón, Diálogos. Obra completa, Vol. I, Madrid, Editorial Gredos.

cuerpo.<sup>5</sup> Esto contiene una trascendencia que nos adelanta un paso más en la unión individuo-sociedad, y de la ética como representación de la misma que se identifica ya como fin, mas no como medio. La trascendencia a la que nos referimos es esa consideración de la enfermedad como un mal ocasionado por la falta de ética, cuya fórmula ya es el pecado. Este paso también cambia las reglas y su justificación, pero no los procedimientos de ejecución y su finalidad: volver al orden quebrantado. La diferencia estriba en que antes el delito era corromper, no corromperse; y ahora el delito es estar corrupto, enfermo de pecado. Se castiga, por tanto, al individuo no por lo que hace a los demás, sino por lo que se hace a sí mismo ya sea por obra u por omisión. No sólo las obras –y esto es típico de la edad media, y algo que la diferencia en gran medida de la edad antigua- deben seguir el precepto, sino que también la ausencia de obras siguiéndolo son síntomas de la enfermedad del espíritu que es el pecado.<sup>6</sup> Tomemos, por ejemplo, el precepto de caridad. El noble debe practicarla, ya que su negación u olvido lo condenan al ostracismo de su clase, y a la imposibilidad de entrar en el reino de Dios. De esta forma la estructura social encuentra su encaje en lo práctico simbolizado que se traduce en obediencia a las jerarquías, y en paz y orden en la sociedad; legitimándose todo ello en último extremo en una equivalencia entre el ordenamiento terrenal y el divino. La ética feudal, que es ahora moral, obedece a

---

<sup>5</sup> Recordemos que la salud es entendida por Hipócrates y su escuela como el equilibrio (*isonomía*) entre cuatro humores (la sangre, la flema, la bilis amarilla y la bilis negra) y la enfermedad, consecuentemente, como el desequilibrio entre ellos, la monarquía de un humor sobre los demás. Véase al respecto, Hipócrates, “Sobre los aires, las aguas y los lugares”, en Laín Entralgo, Pedro, (ed.). La Medicina Hipocrática, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976, pp. 213-251.

<sup>6</sup> Pecado es: “toda acción u omisión voluntaria contra la ley de dios, que consiste en decir, hacer, pensar o desear algo contra los mandamientos de la ley de dios o de la iglesia, o faltar al cumplimiento del propio deber y a las obligaciones particulares”. En <http://www.spiritusmedia.org/confesion.html>. (Consulta realizada el 16 de julio de 2011).

esas consideraciones.<sup>7</sup> La antigua también, pero a diferencia de ésta la transparencia de su funcionalidad ha perdido claridad, al entrar la trascendencia basada en la fe a ocupar el lugar central del esquema.

En términos de educación en la edad media los preceptos –la moral- no se desnudan, sino que se sobrevisten en sus diversas interpretaciones. Lo que buscan éstas es arrojárselo. Su finalidad: impedir que quede a la intemperie todo el andamiaje social. Sin embargo, para las civilizaciones clásicas –Grecia y Roma- la eficacia de los componentes normativos –los éticos- residía precisamente en su desnudez, que hacía a aquéllos fácilmente comprensibles y asimilables por esa sociedad de iguales, más no igualitaria<sup>8</sup>.

La ética no obedece a una Ley Universal de progreso histórico. No podemos decir que la “ética feudal” fuera mejor o más avanzada que la “ética clásica”, o que una “ética moderna” lo sea. Esa justificación es valorativa, pero no objetiva. No olvidemos que la ética obedece a funcionalidades insertas en las sociedades que la norman de acuerdo a criterios que las unen, y que éstos son diferentes en unas u otras. Grecia y Esparta, coincidentes en un mismo periodo histórico tenían éticas totalmente disímiles. También con una Florencia –la que se puede observar en el

---

<sup>7</sup> No olvidemos que la moral feudal está determinada por la rígida diferencia de clases que definen los preceptos morales dominantes: la *moral del señor feudal*, es *individualista y dominante*, cuyas virtudes se cifran en el culto al honor, el valor y el arte de la guerra, la nobleza de sangre, y el desprecio al trabajo manual; la del lado del *siervo*, se centra en valores como la *humildad*, la *pobreza* y la *obediencia*, que sinceramente llevados en la tierra, serán ampliamente premiados en el cielo. Cfr. Cañavero Giraldo, Efraín, “Axiología y ética”, en <http://espanol.geocities.com/jeanpiaget2000/axiologia/22feudal.htm>. (Consulta realizada el 16 de julio de 2011).

<sup>8</sup> La sociedad antigua es esclavista y niega que mujeres, jóvenes y niños tengan los mismos derechos que los hombres adultos.

Príncipe de Maquiavelo<sup>9</sup>- ambas éticas de la Grecia clásica no mantienen relación alguna. Entre otras cosas, porque lo que caracteriza a los reinos y repúblicas del renacimiento italiano es la simulación ética, en aras de una practicidad del poder que sólo busca mantenerse –si se posee- u alcanzarse –si otros lo ostentan-.

El renacimiento es un parte-aguas -también respecto a la ética- entre el feudalismo y la modernidad. En él la humanidad adquiere un nuevo significado al desnudarse de sus ropas divinas. La nueva clase dominante, la burguesa, mantiene las viejas formas pero las despoja de sus contenidos. En este sentido, los preceptos son cumplidos, aunque no creídos. Son usados si son útiles, pero simulados si no lo son. En realidad, es lo útil al comercio lo que marca el camino a seguir. Esta utilidad también es el referente ético, y es curiosamente un referente carente de ética, por lo menos si la entendemos desde una lógica medieval o clásica. La ética burguesa en el renacimiento es aparente en las nuevas clases dominantes, pero lo es tan sólo en cuanto entendida como moral. No lo es, sin embargo, en cuanto un componente que adquirirá gran importancia en la modernidad: su laicidad. En efecto, la ética se transforma en este periodo en compromiso comercial: un deber de cumplimiento recíproco de las obligaciones contraídas. Esto es fundamental para entender la nueva funcionalidad social de lo ético, y explica la expansión acelerada del mercantilismo. Esta tesis ya fue formulada, aunque para un periodo posterior, en la formulación clásica de Max Weber contenida en su libro “la ética protestante y el espíritu del capitalismo”<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Existe una edición digital de esta obra, que está disponible en internet en Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, Florencia, 1513, en [http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Maquiavelo/Maquiavelo\\_ElPrincipe.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Maquiavelo/Maquiavelo_ElPrincipe.htm). (Consulta realizada el 18 de julio de 2011).

<sup>10</sup> Manejamos la edición de 2003 editada por Francisco Gil Villegas y publicada por el Fondo de Cultura Económica.

Podríamos resumir la misma de la siguiente forma: hay éticas que norman comportamientos que permiten la expansión del capitalismo –van hacia una eficacia de rendimientos anclada en lo terrenal-, y otras que no lo permiten –su objetivo no es la ganancia de bienes mundanos, sino espirituales-.

Resumiendo, la aparente falta de ética del renacimiento (por lo menos en cuanto a sus clases dominantes, pues las otras: clericales, aristócratas, artesanos y sobre todo campesinos seguían anclados en una ética feudal) no se da. El burgués posee una ética apropiada al mercantilismo: la del compromiso. Esto lo acerca a la modernidad de una manera sorprendente, por lo menos en lo que oculta, pues en apariencia sigue siendo la moral feudal y sus preceptos lo que está detrás de sus actos y pensamientos. La modernidad destapará esta falsía, pues ya no necesitará de ella para instaurar y mantener al nuevo orden.<sup>11</sup>

El pensamiento moderno puede decirse que nace con Kant. Respecto a la ética también es este autor el primero en introducir en occidente la modernidad. La ética Kantiana se distingue por ser ya plenamente laica, alejada del componente religioso que la había sustanciado desde la aparición del cristianismo. Dos son los fundamentos que caracterizan la propuesta del filósofo alemán: la responsabilidad individual, que se traduce en el cumplimiento personal del deber asignado a cada miembro de la sociedad; y una libertad restringida, que garantiza igual trato a las personas: “trata a los demás siempre como si fueran un fin y no como un medio”. Esto cambia radicalmente el marco cristiano, y tiene consecuencias en la

---

<sup>11</sup> Una aproximación más pormenorizada sobre el renacimiento y los cambios sociales u espirituales en él producidos la podemos hallar en Von Martin, Alfred, *Sociología del Renacimiento*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2005, (edición original de 1932).

estructura social tradicional que había conformado. En primer lugar, el deber es un componente humano que garantiza el orden de la sociedad a través de normas que se cumplen por ese sentido culturalmente transmitido, y que integra la voluntad individual en la colectiva. No hay pues más que relaciones y controles mundanos, lo divino ha dejado de tener esa funcionalidad cohesionadora que lo caracterizaba, misma que ahora vuelve, como en la antigüedad, a lo humano. Por otro lado, el deber no es garantía suficiente de orden, pues carece de finalidad: es medio. El fin es la libertad del hombre, pero esta tiende a traspasar sus límites, y ello conduce a la corrupción del cuerpo social. Por tanto el fin debe estar limitado, pero no por una fórmula sobrenatural sino por una de índole únicamente humano: el juego de las libertades individuales, que refieren al imperativo categórico de “obrar según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”.<sup>12</sup>

Ambos mecanismos –deber y libertad restringida- serán pues, desde Kant, los articuladores de una ética moderna, que ya es laica. Otros autores, como Rousseau, se encargarán de justificar esta propuesta a través de la idea de un contrato social originario, que legitima al orden social por un acuerdo inicial de convivencia entre los miembros de una sociedad.<sup>13</sup> Pero con ello la propuesta

---

<sup>12</sup> Como nos lo recuerda O'Neill (1995: 253) “La ética de Kant está recogida en su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785), la *Crítica de la razón práctica* (1787), *La metafísica de la moral* (1797) (cuyas dos partes *Los elementos metafísicos del derecho* y *La doctrina de la virtud* a menudo se publican por separado) así como en su *Religión dentro de los límites de la mera razón* (1793) y un gran número de ensayos sobre temas políticos, históricos y religiosos. Sin embargo, las posiciones fundamentales que determinan la forma de esta obra se examinan a fondo en la obra maestra de Kant, *La crítica de la razón pura* (1781), y una exposición de su ética ha de situarse en el contexto más amplio de la «filosofía crítica» que allí desarrolla”.

<sup>13</sup> Véase, Rousseau, Juan Jacobo, *El contrato social o principios de derecho político*, Edición electrónica, Buenos Aires, 2004, en <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Rousseau/RousseauContratoIndice.htm> (la edición original es de 1762). (Consulta realizada el 18 de julio de 2011).

kantiana lejos de encontrar un sustento legitimador, se tergiversaba al entrar la mitología como sustento de todo el sistema.

Pero dejemos aquí esta introducción sobre la evolución de los fundamentos ética occidental, pues los ulteriores desarrollos hacen el tema mucho más complejo, y en todo caso lo que nos interesa es contextualizarlos con la ética en el aula y la ética profesional que seguidamente pasamos a tratar.

### **Ética en el aula**

El aula es el espacio donde el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene lugar.<sup>14</sup> Un espacio que se caracteriza no por su dimensión física sino por el simbolismo que adquiere el conocimiento que en él tiene lugar.<sup>15</sup> Este conocimiento en sus inicios tenía el carácter de sagrado, pues su posesión no remitía a una capacidad técnica, antes bien dotaba al que lo tenía de un control sobre las fuerzas mágicas que sometían a su voluntad a los hombres. Después esa magia, procedente de los mitos y odiseas, se transformó en las tablas de la Ley, que eran de origen divino y normaban el comportamiento humano a través de las palabras proféticas de los elegidos. Todavía no estamos ante un espacio áulico, pero sí ante enseñanzas

---

<sup>14</sup> El Diccionario de la lengua española, en su edición de 2005, la define de la siguiente manera: "En un centro docente, sala destinada a la enseñanza".

<sup>15</sup> En un informe del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia se hace hincapié en esta idea del aula como espacio simbólico. En este sentido, se puede leer en el mismo "Pensamos el aula fundamentalmente como un espacio de construcción de significados y sentidos, y como una microsociedad en la que se tejen todas las relaciones sociales. En el aula circulan el amor, el odio, las disputas por el poder y el dominio, el protagonismo y el silencio, el respeto y la violencia, sea física o simbólica. Por otra parte, pensamos el aula como un espacio de argumentación en el que se intercambian discursos, comunicaciones, valoraciones éticas y estéticas; en síntesis, un espacio de enriquecimiento e intercambios simbólicos y culturales. En el espacio aula, los sujetos intercambian saberes, experiencias, formas de comprender y explicar el mundo".

transmitidas que ya nos aproximan a él. El siguiente paso, el que destrona a la magia de su pedestal, a los mitos de su sitio y a los dioses de su trono lo transforma todo, y lo hace en el sentido de que el conocimiento de la naturaleza – la humana incluida- ya no corresponde a un dictado externo, corresponde a una utilidad, cuyos resultados en términos de riqueza son la medición del saber verdadero. Lo cierto es que en esta nueva disposición del ánimo el ser humano se queda solo con sus fuerzas científicas y técnicas, pero en una soledad que encuentra compañía en el gozo de la manipulación de la naturaleza. El sabio es un ser gozoso porque su fuerza obtiene resultados y los mismos se corresponden bien con los fines perseguidos. La nueva actitud proactiva tiene también consecuencias en la enseñanza y en los espacios donde se lleva a cabo. Si en el espíritu contemplativo lo físico adquiría su realce en sus espacios reales, en el espíritu manipulativo de la nueva racionalidad empírica lo apropiado es la experimentación, misma que puede tener lugar tanto en un espacio abierto como en uno cerrado: el laboratorio, siendo incluso más apropiada en éste, pues en él los procesos y las variables intervinientes tienen mejores condiciones de control. Nace así también la posibilidad de conocer sin presenciar, es decir de establecer modelos a través de una reiteración de observaciones puestas a examen, que nos dan cuenta de leyes universales en los grandes espacios. Esto se traslada después a la enseñanza, en el sentido de que todo el diseño puede describirse a través de textos escritos que se difunden. No es necesario repetir los experimentos por parte de los “sin luz” –los alumnos-, el criterio de autoridad científica corresponde ya a una comunidad profesional que garantiza la verdad de los conocimientos ofrecidos por sus miembros. Los sabios adquieren así el papel que tenían los magos al principio y los profetas después. Con la salvedad de que

todo estudioso puede repetir las observaciones y obtener los mismos resultados. La naturaleza obedece a unas leyes y el hombre puede acceder a ellas a través de la observación metodológicamente guiada. Nace así el pensamiento científico, y con él las aulas pueden cerrarse a espacios concretos, donde la palabra del maestro es transmisora de leyes demostrables empíricamente en espacios cerrados.

Otro aspecto importante es que la nueva situación da origen a una nueva profesión: la del científico-tecnólogo, y que éste paulatinamente irá ocupando las cátedras universitarias, sustituyendo a escolásticos y nominalistas que van perdiendo credibilidad ante las nuevas necesidades sociales a las que no saben responder, pues sus herramientas son las de un pasado que ya no tiene vigencia en el nuevo presente dominado por la transformación de la naturaleza por medios científicos y tecnológicos, y que obedece a un criterio de utilidad propio del capitalismo naciente.

La ética también sufre transformaciones importantes en este cambio de paradigma del conocimiento que afecta tanto al modo de conocer como a su transmisión y espacios. Al principio, el conocer estaba ligado estrechamente con la ética, porque el descubrimiento metafísico de ésta era la pretensión de aquél. Además, todo conocer estaba éticamente mediado. Con la nueva ciencia vinculada con la técnica, la ética entendida como moral ya no es mediadora del conocimiento, ni dicta al hombre sus posibilidades. Sin embargo, ésta no desaparece pues es sustituida por la verdad. Ésta se convierte en la medida de aquélla, desplazando al acto y su omisión de ese papel. La verdad es ética, porque es objetiva y no

valorativa, y porque iguala a los hombres, pues todos ellos sin excepción se ven sometidos a las leyes universales.

Lo dicho tiene repercusiones también en el aula, pues el cambio de contenidos y metodología afecta profundamente la dimensión ética del currículum abierto y oculto. Al respecto, lo importante ya no son las exégesis de los textos sagrados y antiguos que guían al hombre en sus comportamientos y actitudes en su dimensión ética, sino decir la verdad. Ésta es la Ley Universal que lo guía todo, incluidas las actitudes ante la naturaleza –manipuladoras- y hacia los otros –que se espera que actúen racionalmente, conforme a sus intereses, pues esa es la Ley Universal que corresponde al ser humano-. Las aulas dejan de ser el eco de un perfeccionamiento de la moral para ser portadoras del germen que busca las verdades más profundas, mismas que permiten mejorar las condiciones materiales de la existencia. Se llega así a una nueva ética, donde los espacios de formación profesional se convierten en transmisores de una verdad técnica que se puede medir, y cuyos resultados son objetivos. El deber, que veíamos al hablar de Kant, también entra en esta consideración, pues este es ante todo un requisito para la profesión, mas no hacia los otros. El trabajo bien hecho adquiere así un componente ético que traspasa los límites tradiciones referidos a los semejantes. Se inserta en la naturaleza de las cosas, y esto hace de la ética algo subordinado a las leyes humanas, que cómo tales están sujetas a mutaciones sociales y descubrimientos que las pueden alterar. Lo importante aquí es que la ética deja de sustanciarse como metafísica moral para convertirse en actitud guiada hacia el conocimiento de la verdad. Las consecuencias de esto para la enseñanza en el aula son fundamentales: el ser humano va dejando de lado el estudio de su

naturaleza ética para centrarse en su naturaleza racional, que es de conocimiento objetivo. La ética pasa a medirse en términos de utilidad, lo que la hace estratégica y no moral. Pero en ese camino se pierde a sí misma. Al desviarse tanto de su origen ya no se reconoce y necesita readecuarse para hallarse, aunque sea en los nuevos espacios que aún no fueron colonizados por la ciencia y la tecnología. Es ahí donde la ética en el aula adquiere un papel fundamental.

Lo que se enseña es la verdad, y ésta es única. Lo que se enseña no admite más juicio que el del método. Por tanto el maestro dicta lo admitido conforme a éste. No transforma los contenidos en duda de significado ni cuestiona el camino utilizado para alcanzarlo. El maestro queda así reducido a clarificador de dudas que son sólo de desconocimiento, pero no de valor. Esto hace del profesional dedicado a la enseñanza un ser encadenado a una objetividad sujeta a la memoria, perdiendo de esta forma su posición original de dar la luz a quien no la tiene, es decir de iluminador del camino. Un nuevo profesional, el científico, ocupa ahora esta posición. De esta forma la misión del maestro-filósofo se convierte en el profesor-científico en un fin sustanciado, donde el descubrimiento de la verdad es la sustancia. Esto hace que el aula también cambie su misión, pues su visión queda transmutada. El espacio áulico se cierra a lo existente y no busca trascender, se convierte en las funciones que representa: socialización y profesionalización, es decir en el medio de los fines que oculta y transparenta. Esto hace que la ética no busque nuevos caminos, pues está marcada por el cumplimiento de la norma social inserta en el currículo oculto. Los comportamientos se reglan en ese espacio, la disciplina empieza a ocupar ese lugar que antes se dejaba a la libertad de pensamiento. El método, que es regla,

entra también en la forma de enseñanza, y ésta es memorística. La memoria se sitúa como eje del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero ésta no carece de ética, pues tras ella lo social recobra un orden inmutable que deviene estático e inalterable. La moral trascendente deja así paso a una moral mundana, cuya importancia radica en crear conciencias pacíficas que no pongan en cuestión el orden social establecido. Esto es lo que caracteriza a un siglo XIX, en el cual se amplía a las masas la educación, aunque no es una educación para pensar, sino una educación al servicio de una técnica productiva que clasifica la mano de obra que necesitan las fábricas y oficinas. Lo hacen con base en grados de enseñanza que miden conocimientos, habilidades y destrezas. Éstas son garantizadas por certificados académicos debidamente habilitadores para el trabajo cualificado o la práctica profesional, dejando al analfabeto el trabajo manual: no asociado con la máquina o el pensar reglado.

La ética, en el proceso, va perdiendo cada vez más espacios, pues su humanización la equipara desigualmente a la verdad, y lo importante en el aula es lo que puede transmitirse en términos de certeza, para la que no tiene importancia el tipo de comportamiento humano que esté detrás de su consecución, enseñanza y aprendizaje. Si lo importante es seguir el método y este no tiene principios morales ni éticos, éstos carecen de importancia y deben desconsiderarse en los ámbitos del saber, incluida el aula. Ésta se convierte así en un espacio para la objetividad, un espacio no ético donde lo importante es lo que se aprende en términos de manipulación de la naturaleza, no de relación social. Aunque ésta sigue presente, se oculta y se niega en un contexto profesionalizante, donde lo importante es la pericia técnica, y ésta carece de ética.

El resultado es una sociedad científico-técnica que manipula a la naturaleza y a los hombres como forma de obtención de ganancias. El beneficio se convierte así en el fin buscado a través de esos medios. La pérdida de valores que esto supone acaba por hacerse tan evidente que las reacciones que buscan finalidades más trascendentes para la misión del ser humano en el mundo no se hacen esperar. Las nuevas búsquedas llegan al aula, se inician así procesos de reforma que intentan una educación integral que incluya una ética que recupere valores y principios que fungían como normas cohesionadoras para la sociedad. Esta es la clave, pues los medios que son la ciencia y la tecnología no logran colonizar las relaciones humanas en términos de unidad, pues la desequilibran en términos de poder.

La educación integral entra en el aula como una solución a la pérdida de valores, es decir, como un retorno parcial de la ética a la esfera del conocimiento transmitido. Aunque no sólo en éste, ya que los comportamientos y relaciones en este espacio son de nuevo considerados desde un punto de vista ejemplificador, que corresponde a lo que la sociedad reclama en términos de cohesión y convivencia.

La nueva idea es que un conocimiento despojado de ética puede tener repercusiones negativas, pues carece de los controles que su uso debe tener. Esta nueva visión, surgida de los desastres que la tecnología ha causado, entra con fuerza en la mentalidad social, y es transmitida al aula, en la necesidad de que los saberes sean matizados y valorados en su justa medida: la humana.

Además hay que tener en cuenta que los espacios áulicos han sufrido una transformación en las últimas décadas, sobre todo en la última, pasando de ser meros receptáculos aislados del resto de la sociedad a ser uno con ella. En este sentido, hoy en día se habla de tres espacios distintos de aula: el aula real, que corresponde a la sociedad –el lugar donde transcurre la vida familiar, laboral y social-; el aula virtual, que utiliza las nueva TICs para transmitir conocimientos, pero también para socializar a través de los chats y salas virtuales de reunión; y por último se encuentra el aula tradicional, cuya característica es la cerrazón en sí misma, como lugar de recogimiento donde el saber es transmitido.

Lo dicho en el apartado anterior tiene importancia para la ética en el aula, pues es evidente que una transformación como la apuntada tiene que tener transformaciones también en este aspecto. En primer lugar, la ética ya no es sólo algo que se enseña –algo cognitivo-, es algo que afecta en un sentido principal tanto a sensaciones como, sobre todo, a sentimientos. Ello se vislumbra fácilmente en el espacio real. Y sin embargo, en el otro nuevo espacio –el virtual- la ética se transforma en otra cosa totalmente distinta, dado el tipo de comunicación que aquí se pone en juego. Al respecto, haciendo un juego de palabras se podría decir que en este espacio áulico nos encontramos también ante una ética virtual, donde las normas distintas que imperan, unidas a una sensación de falta de control y castigo al infringimiento ético, posibilita acciones liberadas de una sujeción de valores tradicionales; por lo que los mismos, correspondiendo a otros espacios de enseñanza, deben estar presentes antes de entrar en el aula virtual. En definitiva, la ética en este espacio debe ser previa a su entrada, pues las características de este tipo de espacio formativo hacen muy

difícil en el plano de las sensaciones y los sentimientos, aunque no en el cognitivo, transmitir una ética sustantiva que el alumno interiorice.

### **Formación ética para profesionales**

No debemos confundir, como suele suceder, la ética profesional con la deontología. Si bien ambas contienen reglas y códigos que limitan las posibilidades de acción a las conductas consideradas apropiadas por la comunidad de profesionistas en el ejercicio profesional, la primera de ellas también considera la relación ética entre el mundo laboral y el social, y por tanto amplía el espacio considerado. Además, la ética profesional también tiene en cuenta que el profesionista es un ciudadano, por lo cual hay que formarlo como tal: en una civilidad moral que guíe todo su actuar. En conclusión, podemos decir que mientras la deontología tiene un alcance limitado, la ética profesional tiene un alcance general. Esto tiene una gran repercusión en el ámbito formativo que aquí estamos analizando, pues no es lo mismo –y eso es evidente- formar en una ética integral, para todos los espacios –profesional y ciudadano- que sólo hacerlo para uno sólo, olvidando que éste está insertado en un conjunto mayor: el de la sociedad.

Otro aspecto a tener en cuenta es el tipo de ética profesional que consideramos, pues es diferente atender a los aspectos cognitivos que a los sensitivos y emocionales. Mientras que los primeros se basan en la razón y las teorías que nos ofrecen conocimiento sobre las acciones y sus motivaciones; los segundos hacen referencia a los aspectos psíquicos que guían el comportamiento humano,

haciendo hincapié en los ejemplos del buen y mal actuar, poniéndolos en una balanza moral que ejemplifica el proceder a seguir. Poner más el énfasis en unos aspectos que en otros pauta tipos de formación profesional distintos, y por tanto es algo que se debe tener en cuenta al considerar esta competencia tan especial que es la ética, que necesita de un compromiso institucional y de parte de los formadores y educandos para lograr un “cemento” firme que dure toda una vida. Esto solo se logra, según Schön (1992: 9), desde: “una combinación de la enseñanza de la ciencia aplicada con la formación en el arte de la reflexión en la acción.” En este sentido las Instituciones de Educación Superior adquieren una responsabilidad adicional a la profesionalizante. Ésta no es otra que la de dotar a los estudiantes de una ética profesional y ciudadana. Esto requiere de acciones, dentro de las aulas y fuera de ellas, que contengan en su interior valores tan importantes como, entre otros, la responsabilidad, la solidaridad y el sentido de justicia y servicio. Por tanto, las instituciones de educación no sólo deben atender a competencias profesionales -éstas se definen como pericias, aptitudes o idoneidad para ejercer una profesión-, sino que también deben considerar otras formas de enseñanza ajenas a la utilidad y el rendimiento inmediato. Esto es, deben resaltar los componentes éticos desde su lado cognitivo –que resalta la conceptualización y el saber sobre los motivos de las acciones-, y desde su lado emotivo, que redundan en una interiorización moral que incide en las actitudes y comportamientos desde una psique “con-formada”<sup>16</sup>. En el fondo, se trata de que la formación ética profesional no se limite a sustentar argumentativamente una colección de conocimientos, ajenos a la realidad en que va a vivir el profesionalista.

---

<sup>16</sup> Aludimos aquí al mismo tiempo a la conformación de la conciencia psicológica y la formación de una personalidad entrelazada con ella. Ambos aspectos construyen a la persona desde un “yo” interno que interactúa en sociedad como persona externa reconocible.

Lejos de ello, se pretende un anclaje con la realidad que va a vivir; que el conocimiento y valores que obtenga en esta etapa formativa se inserten después en su trabajo en forma de ética profesional.

Lo dicho en el párrafo anterior tiene su correlato en la planificación por competencias. Al respecto es significativo que en el llamado proyecto Tuning<sup>17</sup> se desarrollen -en las competencias de cada titulación- competencias genéricas y de carácter común o transversal que son multifuncionales y multitareas, y que pueden dividirse en instrumentales e interpersonales. Pues bien, dentro de estas últimas se sitúa la competencia de compromiso ético. El problema radica en la indefinición de cómo éste se va a desarrollar en la parte formativa. Y si bien contrarresta en algo la desviación sumamente técnica y profesionalizante del currículum basado en este proyecto, sus bondades derivarán de que espacio de desarrollo conceptual disponga: el que se dirige a la dimensión moral de la personalidad, o el más estrecho del código deontológico, por ejemplo.

Las Instituciones de Educación Superior están tendiendo hacia una educación integral. Pues bien, la misma debe contener un ethos profesional en el que estén incluidos los siguientes tres aspectos: deontología profesional, ética profesional y educación para la ciudadanía. Sólo tomándolos en cuenta los nuevos profesionistas estarán dotados de un compromiso ético, lo cual va mucho más allá de un saber de la ética. Para ello: “El cambio en el formador de profesionales es

---

<sup>17</sup> Este proyecto se propone determinar las competencias genéricas y específicas en un conjunto de titulaciones universitarias. Ello lo hace a través de la implementación de una serie de cuestionarios entre empleadores, académicos y egresados. Los resultados obtenidos en la primera fase de la investigación se pueden ver en González, Julia y Wagenaar, Robert, *Tuning Educational Structures in Europe. Final Report. Phase one*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto.

ayudar al futuro profesional a desarrollar y compartir una visión moral robusta que pueda guiar su práctica y provea un prisma de justicia, responsabilidad, y virtudes que puedan verse reflejadas en sus acciones.” (Shulman, 1998: 516).

La competencia ética profesional debe proporcionar un proyecto de responsabilidad moral y cívica, que contenga al menos: comprensión, referida a las capacidades interpretativas y de juicio moral; motivación respecto a la construcción de una identidad moral y cívica a través de valores; y competencias cívicas, como las del compromiso y la colaboración. La participación de los sectores educativos en esta responsabilidad moral y cívica va más allá de atender a los componentes cognitivos y de conducta ética. Respecto a esto (Rest, 1986; y Bebeau, Rest y Narvárez, 1999) han propuesto el llamado “Modelo de cuatro componentes”. Los mismos son: la sensibilidad moral, que implica interpretar la situación como moral; el juicio moral, referido a la capacidad de juzgar a las acciones como moralmente correctas o incorrectas; motivación moral, en ésta se priorizan los valores morales por encima de los motivos personales; y carácter moral, que desarrolla la fuerza de voluntad, la perseverancia y la constancia.

Pero cómo integrar esta competencia de ética profesional en el currículum de las Instituciones de Educación Superior, que son las encargadas de formar a los profesionales de los diversos sectores que la sociedad necesita para su buen funcionamiento. A contestar esta pregunta nos dedicaremos en los apartados que siguen, y lo que digamos será complementado por un estudio de caso: el de los administradores públicos.

Lo primero a considerar es la oportunidad de integrar la competencia ética en las carreras profesionales. Pareciera que ésta es algo interno a la persona y que su desarrollo corresponde a otro tipo de instituciones, como la familia, la iglesia, incluso otras instancias administrativas o educativas, pero en etapas más tempranas de la vida. Sin embargo la importancia que tienen los valores de compromiso, solidaridad, deber, lealtad, y honradez, entre otros, en el ámbito laboral hacen que su formación deba ser sólida no sólo dentro del individuo, sino también dentro de la profesión. Es decir, hacen necesarios códigos de conducta – deontológicos- que permitan que los comportamientos esperados y las conductas coincidan con normas generales, sobre la base de acciones consideradas como correctas. Esto es lo que cohesiona, más que otra cosa, a la comunidad de profesionistas. Otro aspecto a considerar es el de la buena convivencia entre los profesionales y sus clientes, y para con las instituciones. Es decir, los profesionales tienen en su labor que atender a la dimensión ética, como coerción para las acciones inmorales y como impulsora de las acciones moralmente aceptables. Es por ello que la ética debe estar presente en la formación que reciben por parte de las Instituciones de Educación Superior.

Lo dicho en el párrafo anterior justifica la existencia de la competencia de la ética profesional en el currículum universitario, pero es insuficiente para despertar el interés de las autoridades educativas que deben tomar la decisión de su inclusión. En este sentido: “Las razones para que la formación ciudadana adquiera importancia deben ser aún instrumentales [...] difícilmente vamos a convencer a los responsables de las políticas en educación superior para que se preocupen por

la formación ciudadana si no es porque ésta contribuye mejor al objetivo clásico de la educación superior.” (Martínez, 2003).

Justificada la competencia y despertado el interés de las autoridades responsables por la inclusión de la misma en el currículum universitario, nos hace falta hablar del cómo la ética profesional debe integrarse en la formación dada por las Instituciones de Educación Superior. Pues bien, lo primero es que esta inclusión no debe sustentarse en una mera clasificación de valores. Debe ir más allá, hacia la educación e inclusión institucional de valores sustantivos. En una palabra, la Universidad tiene que ser un ejemplo ético: a la vez que educa en este aspecto de una forma transversal -que afecta a todas las materias que imparte- debe ser institucionalmente -con todos sus catedráticos y administración- ética. Esta transversalidad de la ética en todo el currículum y en toda la institución requiere, por lo menos, de: fundamentaciones cognitivas basadas en juicios éticos sobre casos de la propia profesión; desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica sobre conductas, actitudes, comportamientos, e incluso normas profesionales, institucionales y sociales; y desarrollo de un sentimiento ético de pertenencia al colectivo. Todo ello debe permear no sólo la currícula, sino también toda la Institución de Educación Superior y a sus miembros, sólo así será posible la formación ética profesional que la sociedad reclama.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Al respecto es importante recordar también que: “La incorporación de los aspectos éticos al proceso de enseñanza aprendizaje en las universidades y la creación de condiciones que posibiliten un escenario altamente estimulante para el aprendizaje ético, requiere de una clara comprensión sobre el papel del enfoque integral y su instrumentación en el proceso docente educativo, pasando por el diseño del modelo de formación de valores en la carrera y concretándose en los objetivos formativos del año, como el subsistema donde se logra la integración de lo instructivo y lo educativo.” (Gómez, 2007).

## **Diseño curricular por competencias del modelo de formación ética: el caso del servidor público**

Toda profesión tiene características propias que la definen, pero que en todo caso pasan por metas internas que le dan sentido. Estas características de las que hablamos, y que hay que tener presentes en cualquier formación ética profesional que se quiera dar, son: un *ethos* propio, un ejercicio colectivo y la pertenencia a una comunidad.

El diseño curricular por competencias del modelo de formación ética, para el caso del servidor público, contiene una serie de características que van de lo general a lo particular, de lo colectivo a lo individual y de lo complejo a lo simple. A continuación pasamos a enunciarlas.

### *1) Cognoscitiva*

La competencia cognitiva se centra fundamentalmente en el contacto con la realidad y el conocimiento de las necesidades reales, la experiencia y la inteligencia en el desarrollo de la vida. El pensamiento y la acción incluyen la formación, preparación y aptitud profesional.

### *2) Técnica-organizativa*

Aptitud y habilidades técnicas que se traducen en la aplicación de los conocimientos y capacidad del servidor público en la gestión pública. A través de la eficiencia y eficacia que permiten obtener buenos resultados, capacidad de resolución y tomar decisiones adecuadas en una organización pública moderna que busca el bien común de la sociedad.

### *3) Social*

La administración pública requiere del ejercicio ético del servidor público para establecer interacciones, así como relaciones buenas y apropiadas con el ciudadano. Otros aspectos a considerar en esta característica son el trato humano, la integración social y la capacidad de mediación y disponibilidad.

### *4) Laboral*

En el quehacer cotidiano el servidor público debe tener actitudes honestas, comprometidas y responsables.

### *5) Afectivo-emocional*

El Servidor Público es un ser humano y como tal hay que reconocer rasgos de su personalidad, como:

- Capacidad emocional.

Esto es, saber desconectarse, separar la vida privada de la profesional, tener estabilidad emocional, practicar el autoconocimiento y la autoaceptación de cualidades y limitaciones, poseer seguridad en sí mismo, personalidad, carácter, actitud constructiva y positiva ante la adversidad o la superación de retos, equilibrio, ecuanimidad, serenidad y ser persona por encima de todo.

- Identificarse con la profesión y la institución a la cual pertenece

Es decir, sentir orgullo por la profesión propia, interés por ella, satisfacción profesional, aprecio por ésta, motivación y vocación. Tener lealtad a la institución a la cual sirve.

A continuación pasaremos a ver, en la siguiente tabla, las materias que incluye el diseño curricular por competencias del modelo de formación ética, para el caso del Servidor Público.

**Tabla 1: Currícula por competencias del modelo de formación ética del servidor público**

COMPETENCIAS				
COGNOSCITIVA	TÉCNICA- ORGANIZATIVA	SOCIAL	LABORAL	AFECTIVO- EMOCIONAL

La filosofía y el ser humano	La ética aplicada en la organización moderna	La ética en el sector público	El servidor público y la ética de la Administración Pública	El servidor publico y su vida
La ciencia y la técnica al servicio de la humanidad en un mundo globalizado	La gestión de la ética en las organizaciones	El servidor y su responsabilidad social	El servidor público y la corrupción	El servidor publico y los embates de la vida
La ciencia de la ética	La ética en los negocios	La aplicación de la ley y la ética del servidor público	Código de ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal	Los siete hábitos del servidor público altamente efectivo
La ética profesional	La organización y la ética del líder	Institución pública, su misión y visión	Código de ética por institución pública	El éxito y el dinero no son suficientes en el porvenir de la vida del ser humano La labor del servidor público es motivo de orgullo personal

**Fuente:** Elaboración propia.

En el diseño curricular que presentamos en la tabla se tomaron en consideración las exigencias de formación ética de diversos organismos internacionales, entre los que destacan: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)<sup>19</sup> y el Banco Mundial (BM)<sup>20</sup>.

La preocupación por la cuestión ética no puede considerarse como meramente filosófica. El vacío ético de los servidores públicos se refleja en sus decisiones. Es por ello que el modelo formación ética del servidor público establece un diseño curricular para la acción, que convierte la ética en praxis.

El modelo de formación ética del servidor público tiene varias ventajas, entre las que destacamos las siguientes:

1. Promueve que el ejercicio de las funciones administrativas y las relaciones humanas estén presididas por una educación esmerada.
2. Fomenta una actitud de servicio y de interés hacia lo colectivo, cómo el elemento más importante de la cultura administrativa. La mentalidad y la vocación de servicio son las premisas básicas de todas las consideraciones sobre la ética profesional de la administración pública.

---

<sup>19</sup> Véase al respecto el informe presentado por la Oficina Internacional de Educación, “La comunidad de práctica como una red global de desarrolladores de currículum. Documento marco”, Ginebra, UNESCO, 2005.

<sup>20</sup> Aquí puede consultarse, Banco Mundial, “Prioridades y estrategias para la educación”, en [http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/06/13/000160016\\_20050613172136/Rendered/PDF/14948010spanish.pdf](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/06/13/000160016_20050613172136/Rendered/PDF/14948010spanish.pdf). (Consulta realizada el 24 de julio de 2011).

3. Potencia el sano orgullo que provoca la identificación del servidor público con la misión, visión y valores institucionales.
4. Genera lealtad institucional, que constituye el elemento central de la gestión pública. Esto está muy relacionado con los comportamientos éticos.
5. Es flexible. Se adapta y actualiza de acuerdo a la evolución de los escenarios dominantes, porque parte de lo general y va a lo particular; y va de lo filosófico y cognitivo al quehacer cotidiano. Es susceptible de cambios rápidos para eliminar posibles puntos débiles que se detecten en la función diaria institucional.

El modelo de formación ética presentado fomenta el mérito y la capacidad del ejercicio público para la carrera administrativa. Respecto a esto, es necesario reconocer que actualmente las instancias de control del ejercicio administrativo de los servidores públicos en México no son suficientes para evitar la corrupción. Ello hace necesaria una ética inserta en el modelo institucional, que permee la formación profesional, el propio trabajo y las decisiones de la organización.

Por último, el fortalecimiento de la ética mediante un modelo de formación que la tenga en consideración permite combatir la corrupción, un tema fundamental para que se consolide en México una Administración Pública eficiente y eficaz, orientada al ciudadano, con procesos integrados; y formada por administradores públicos honestos, profesionales, comprometidos, y que estén al servicio de los mexicanos.

## **Conclusiones**

La formación ética de los profesionistas es un tema que ha adquirido relevancia en todo el mundo, también en México. Ello es debido a que la profesionalización ha colonizado en exceso la formación dada por las universidades. Esto ha conllevado críticas a las Instituciones de Educación Superior, que no cumplen con su misión de formar ciudadanos y profesionistas comprometidos con la sociedad. Los nuevos reclamos sociales ante esta situación obligan a las universidades a replantearse de nuevo una formación ética, que equilibre la situación. El nuevo profesional debe incorporar no solo la pericia técnica que lo habilita para su labor, sino también conocimientos para enjuiciar y valorar éticamente las situaciones en las que se encuentre. Esta es una labor formativa integral que requiere un compromiso no sólo curricular, sino también institucional por parte de las Instituciones de Educación Superior. Los académicos, los administrativos y los directivos que en ellas laboran deben tener comportamientos éticos que sirvan de ejemplo al estudiante, al tiempo que funjan de estímulo para sus actitudes dentro y fuera de los espacios educativos. La ética profesional debe impregnar transversalmente los contenidos del currículo, que deben integrarse con los valores constitutivos de la sociedad donde el mismo se inserta.

## **Bibliografía**

Banco Mundial (1996). "Prioridades y estrategias para la educación", en <http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/06/13/0001600>

16\_20050613172136/Rendered/PDF/14948010spanish.pdf. (Consulta realizada el 24 de julio de 2011).

Bebeau, Muriel J., Rest James R., y Narváez, Darcia (1999). "Beyond the Promise: a perspective on research in moral education", *Educational Researcher*, Vol. 28, No. 4, pp. 18-26.

Cañavero Giraldo, Efraín (S/f). "Axiología y ética", en <http://espanol.geocities.com/jeanpiaget2000/axiologia/22feudal.htm>. (Consulta realizada el 16 de julio de 2011).

Fernández Buey, Francisco (2002). "Reivindicación de la política como ética de lo colectivo", *La insignia*, 18 octubre, en [http://www.lainsignia.org/2002/octubre/dial\\_005.htm](http://www.lainsignia.org/2002/octubre/dial_005.htm). (Consulta realizada el 25 de julio de 2011).

Gómez, Yahíma (2007). "La formación integral desde la dimensión ética en la dimensión actual", en <http://www.gestiopolis.com/canales8/ger/etica-y-la-formacion-de-valores-desde-la-universidad.htm>. (Consulta realizada el 23 de julio de 2011).

González, Julia y Wagenaar, Robert (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Final Report. Phase one*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Deusto, en

[http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc\\_fase1/Tuning%20Educational.pdf](http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf). (Consulta realizada el 24 de julio de 2011).

Hipócrates, (1976). "Sobre los aires, las aguas y los lugares", en Laín Entralgo, Pedro, (ed.). La Medicina Hipocrática, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 213-251. (Edición original del siglo V a. de C.).

Maquiavelo, Nicolás (2004). *El Príncipe*, Florencia, en [http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Maquiavelo/Maquiavelo\\_ElPrincipe.htm](http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Maquiavelo/Maquiavelo_ElPrincipe.htm). (Edición original de 1513). (Consulta realizada el 18 de julio de 2011).

Martínez, Miquel, (2003). "Entrevista con el Dr. Miquel Martínez", *Monografías virtuales*, No. 3, octubre-noviembre, en monográfico "Universidad, profesorado y ciudadanía", Organización de Estados Iberoamericanos, en <http://www.campus-oei.org/valores/monografias/monografia03/index.html>. (Consulta realizada el 20 de julio de 2011).

Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia (S/f). "Currículo y proyecto educativo institucional", en <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/castellana/desarrollo.asp?id=12>. (Consulta realizada el 22 de julio de 2011)

Oficina Internacional de Educación (2005). "La comunidad de práctica como una red global de desarrolladores de currículum. Documento marco", Ginebra, UNESCO.

O'Neill, Onora (1995). "La ética Kantiana", en Peter Singer (ed.), *Compendio de ética*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 253-266.

Platón (2003). Diálogos. Obra completa, Vol. I, Madrid, Editorial Gredos. (Edición original del siglo IV a de C.)

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (S/f.). Espasa-Calpe S.A., Madrid, en <http://www.wordreference.com/definicion/aula>. (Consulta realizada el 20 de julio de 2011).

Rest, James R. (1986). *Moral development: Advances in research and theory*, New York, Westport: Praeger.

Rousseau, Juan Jacobo (2004). *El contrato social o principios de derecho político*, Edición electrónica, Buenos Aires, en <http://www.laeditorialvirtual.com.ar/Pages/Rousseau/RousseauContratoIndice.htm>. (Edición original de 1762). (Consulta realizada el 18 de julio de 2011).

Schön, Donald (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*, Barcelona, Paidós.

Schultz, Duane P. y Schultz, Sydney Ellen (2002). *Teorías de la personalidad*, México, Thomson.

Shulman, Lee (1998). "Theory, practice, and the education of professionals", *The Elementary School Journal*, Vol. 98, No. 5, pp. 511-526.

Von Martin, Alfred (2005). *Sociología del Renacimiento*, México D.F., Fondo de Cultura Económica. (Edición original de 1932).

Weber, Max (2003). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica. (Edición original de 1901).